



MINISTERIO DE HACIENDA
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Política Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal del año 2021



Junio 2020
Santo Domingo, República Dominicana



Tabla de contenido

1. Introducción	3
2. Contexto Macroeconómico.....	4
3. Resultado Presupuestario del 2020	5
4. Política Presupuestaria del 2021.....	8
4.1. Política de ingresos.....	8
4.2. Política de gastos.....	10
4.3. Política de financiamiento	12
5. Política Presupuestaria de Mediano Plazo 2020-2024.....	14



1. Introducción

La Ley Orgánica del Ministerio de Hacienda le otorga a esta institución la misión de elaborar y proponer al Poder Ejecutivo la política fiscal del gobierno, así como conducir la ejecución y evaluación de esta, asegurando la sostenibilidad fiscal en el corto, mediano y largo plazo, todo ello en el marco de la política económica del gobierno.

En su calidad de rector de las finanzas públicas y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06, el Ministerio de Hacienda presenta a la ciudadanía la Política Presupuestaria Anual para el Sector Público no Financiero (SPNF), la cual constituye el marco de referencia para la formulación del Presupuesto General del Estado del año próximo y se encuentra articulada a partir de las actualizaciones del Marco Financiero Plurianual, Plan Nacional Plurianual del Sector Público y del Presupuesto Plurianual.

El Decreto No. 492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público establece que la Política Presupuestaria Anual consiste en la definición de las orientaciones, prioridades, normatividad, producción, principales procesos y otros aspectos a los cuales deberán ajustarse todos los organismos regidos por la Ley de Presupuesto.

La elaboración de la Política Presupuestaria Anual es un elemento esencial para garantizar la sostenibilidad de las cuentas fiscales, dado que concilia las prioridades de políticas públicas del gobierno con la formulación y gestión del presupuesto anual, teniendo en cuenta el escenario macroeconómico relevante para el diseño de corto plazo de la política fiscal, contextualizado con los objetivos de política de mediano y largo plazo.



2. Contexto Macroeconómico

Ante la pandemia de COVID-19 la economía mundial atraviesa por la mayor desaceleración económica desde la Gran Depresión. El FMI estima en la actualización de junio de su informe *“Perspectivas de la Economía Mundial”* que en el 2020 la economía global sufrirá una brusca contracción de 4.9% debido a las medidas de confinamiento aplicadas para contener la progresión del virus. Esto representa un recorte de 8.2 puntos porcentuales con respecto a lo pronosticado a inicios de año.

Por primera vez en casi un siglo las economías avanzadas y los mercados en desarrollo y emergentes se encuentran inmersos de manera conjunta en una recesión, lo que ha exacerbado la incertidumbre sobre la rapidez de la recuperación económica a escala global. Las estimaciones a mayo de Consensus Forecasts (CFC) que comprende a las principales firmas de analistas que realizan proyecciones a nivel internacional, indican que la economía estadounidense se contraerá 5.4%, más del doble que durante la crisis financiera global de 2009, mientras que la economía de la Zona Euro sufrirá una caída de 7.9%. En sincronización, las proyecciones de CEPAL apuntan a que el PIB de América Latina y el Caribe retrocederá en 5.3%, exhibiendo el mayor desplome en toda su historia.

Durante los dos primeros meses del 2020 la actividad económica doméstica sostenía un ritmo de crecimiento en torno a su potencial, situación que se revirtió con el cese de las actividades económicas no esenciales, el cierre de las fronteras del país, la imposición de limitaciones a la movilidad y el toque de queda para contener los primeros brotes de COVID-19 en territorio nacional, registrados a inicios de marzo. Estas medidas de contención paralizaron parcialmente el aparato productivo impactando severamente a los sectores Turismo, Comercio, Zonas francas y Transporte, lo que incidió en que al cierre del primer cuatrimestre del año la actividad económica exhibiera un decrecimiento interanual de 7.5%.

La suspensión de las operaciones de los sectores generadores de divisas sumado a la caída acumulada de 4.6% en las remesas durante los primeros cinco meses del año, a la mayor volatilidad en el flujo de capitales extranjeros y al incremento en la demanda de dólares por motivos precautorios y especulativos, generaron presiones sobre el mercado cambiario que se tradujeron en un mayor deslizamiento del tipo de cambio. A mediados de junio la depreciación acumulada fue de 9.7% mientras que en términos interanuales se ubicó en 14.5%.

Sin embargo, a pesar de la mayor depreciación de la moneda, la economía doméstica ha gozado de bajas presiones inflacionarias impulsadas por el desplome de los precios del petróleo crudo a raíz de la caída en la demanda global. La inflación acumulada durante los cinco primeros meses del año se ubicó en -1.25%, mientras que la variación interanual medida desde mayo 2019 hasta mayo 2020 fue de 0.99%, por debajo del rango meta de $4.0\% \pm 1.0\%$. Al extraer los componentes más volátiles de la canasta con el fin de aislar los movimientos de precios asociados a las condiciones monetarias de la economía, se observa una inflación subyacente cercana al límite inferior del rango meta, con un crecimiento interanual de 3.10%.



Por encima del entorno doméstico e internacional, las perspectivas de la economía dominicana se mantienen alentadoras con relación a lo proyectado para Latinoamérica y El Caribe. Los organismos multilaterales y las firmas calificadoras de riesgo estipulan que debido a sus sólidos fundamentos macroeconómicos la economía dominicana será la menos impactada en la región en términos de crecimiento. Se prevé que con la desescalada de las medidas de contención la economía retorne en el corto plazo a los niveles de expansión promedio experimentados previo a la pandemia, lo que permitiría que el crecimiento en el 2020 grave en torno al [-1%, 1%]. Para el año 2021, considerando el repunte de la economía que se evidenciará luego de que los sectores presenten una recuperación en sus actividades habituales tras la desescalada económica, aunado a una fuerte inversión por parte del sector privado apoyado de un agresivo plan de inversión por parte del Gobierno, se prevé que la actividad económica transite sobre su nivel potencial, alcanzando el crecimiento promedio registrado en los últimos ocho años.

En cuanto a la evolución de los precios se espera que la inflación se mantenga por debajo del límite inferior de la meta establecida por el Banco Central durante el resto del año 2020. A la vez, se estima que el tipo de cambio registre una depreciación promedio de 11.2%, congruente con las mayores presiones al mercado cambiario tanto por el lado de la oferta como por el lado de la demanda de divisas. A pesar de una mayor depreciación real y de los menores precios internacionales de petróleo que disminuirán la factura petrolera, no se espera un mejoramiento del resultado de la cuenta corriente de la balanza de pagos.

3. Resultado Presupuestario del 2020

El Presupuesto General del Estado (PGE) de 2020 estipula un balance primario para el gobierno central de RD\$39,742.5 millones, equivalentes a un 0.8% del PIB proyectado, y el pago de intereses de RD\$149,993.5 millones, que representan 3.0% del PIB. Como resultado, el balance global se proyectó en un déficit de RD\$110,251.0 millones, correspondiente a 2.2 % del PIB.

Las estimaciones contenidas en el PGE 2020 indican que los ingresos totales ascenderían a RD\$ 750,823.4 millones, representando un para un 15.3% del PIB. Sin embargo, la crisis sanitaria provocada por la pandemia COVID-19 tuvo repercusiones importantes en las finanzas públicas, materializadas en menores recaudaciones por el debilitamiento de la actividad económica, y presiones de gastos generadas por la necesidad de aliviar la falta de ingreso generada a los sectores más vulnerables.

En ese sentido, la Comisión para atender los Asuntos Económicos y de Empleo, conformada por el Poder Ejecutivo bajo el Decreto Presidencial No. 132-20, y coordinada por el Ministro de Hacienda, diseñó un plan con intervenciones específicas y programas para apoyar a los grupos más vulnerables de la sociedad, y garantizar el buen funcionamiento de la economía de cara a la actual crisis de salud global ocasionada por la pandemia COVID-19.

Los lineamientos del Plan Económico de Emergencia son los siguientes:



- 1. Protección de los ingresos de los hogares vulnerables y trabajadores informales:** Como resultado de las necesarias medidas de control de movilización tomadas por el gobierno para contener la propagación del virus, la actividad económica se verá mermada y por tanto el ingreso de los trabajadores informales. En atención a esta situación se implementó el programa *“Quédate en Casa”* para subsidiar inicialmente a 1,570,000 de hogares identificados como pobres o vulnerables en todo el territorio nacional, a través del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN). El programa transfiere RD\$5,000 mensuales a 811,003 familias que en la actualidad se benefician de *“Comer es Primero”*. Además, se incrementará la cobertura para incluir 758,997 nuevos hogares, durante un periodo de 3 meses. Para aquellas familias con integrantes vulnerables, dígase con edades superior a los 60 años y con precondiciones de salud que los coloca en alto riesgo, como tuberculosis, diabetes y enfermedades cardiovasculares, se les otorgará una transferencia de RD\$7,000, dos mil pesos adicionales durante el mismo periodo.

En ese mismo orden, a fin de atender a los trabajadores que día a día se ganan el sustento de sus familias en negocios independientes y que no han podido trabajar por las medidas de distanciamiento social impuestas por la pandemia, fue puesto en marcha el programa *“Pa’ Tí”*. El mismo cubrió a aquellos trabajadores informales identificados con préstamos con el sistema financiero formal y excluidos de los beneficios de *“Quédate en Casa”* y *“FASE”*. A estos beneficiarios, se les facilitará una transferencia transitoria mensual de 5,000 pesos a sus cuentas bancarias, durante dos meses.

- 2. Protección de empleos e ingresos de los trabajadores formales.** Ante la caída drástica en la actividad económica, cientos de empresas se han visto obligadas, o tienen fuertes incentivos para, suspender a parte o la totalidad de su plantilla de empleados. En vistas de esta situación se ha creado el ***Fondo de Asistencia Solidaria a Empleados (FASE)*** con el objetivo de garantizar ingresos mínimos a los trabajadores suspendidos, pero también a apoyar en el pago de salarios a las empresas de forma de minimizar el número de suspensiones.

A través del primer componente de FASE se transfiere de manera directa a aquellos empleados que hayan sido suspendidos de sus labores, el equivalente al 70% del salario que percibían, siendo RD\$5,000 el monto mínimo para esta transferencia y RD\$8,500 el monto máximo.

El otro componente de FASE está dedicado específicamente a micro, pequeñas y medianas empresas de cualquier rama de actividad y a las empresas de cualquier tamaño en el sector manufactura. Se trata de una contribución del gobierno a las empresas que continúen operando sin suspender trabajadores. La contribución consiste en que el Estado asume el pago de RD\$ 5,000 del salario de cada empleado, mientras que la empresa debe cumplir con el pago del resto del salario y demás remuneraciones.



Bajo este componente, FASE asistirá en el pago de los salarios de más de 250,000 empleados, con lo que contribuirá a la protección de igual número de empleos que, de otra forma, se perderían.

- 3. Preservar los puestos de trabajo que sustentan a las familias dominicanas y apoyo a las empresas.** Con miras a apoyar a las empresas generadoras de empleo, principalmente a las pequeñas y medianas que estarían entre las más afectadas, se han creado una serie de medidas con el objetivo de mejorar su flujo de caja y el acceso al crédito, tales como prórrogas a la presentación de la Declaración Informativa de Operaciones Efectuadas con Partes Relacionadas (DIOR), al pago Impuesto sobre la Renta (ISR) de las Empresas, el diferimiento del pago del Impuesto sobre la Renta de Personas Jurídicas, además de otras medidas orientadas a facilitar la regularización contribuyentes con cuotas atrasadas y para desaduanar mercancías de alta prioridad

En conjunto, estas medidas de gastos y el efecto en los ingresos del debilitamiento del déficit presionan el resultado presupuestario hasta alcanzar 5.0% del PIB, como se ilustra en el Cuadro 1.

Cuadro 1: Resultado presupuestario 2020
Gobierno Central

Partidas	Millones RD\$		Como % del PIB	
	2020 Inicial	2020 Cierre	2020	2020
Ingresos totales	750,823.4	673,107.8	15.3%	14.5%
Ingresos fiscales	748,295.1	670,113.5	15.2%	14.5%
Donaciones	2,528.3	2,994.3	0.1%	0.1%
Gasto total	861,074.4	906,703.0	17.5%	19.6%
Gasto primario	711,080.9	743,872.1	14.5%	16.1%
Intereses	149,993.5	162,830.9	3.0%	3.5%
Resultado Primario GC	39,742.5	(70,764.3)	0.8%	(1.5%)
Resultado Global GC	(110,251.0)	(233,595.2)	(2.2%)	(5.0%)

Fuente: Ministerio de Hacienda.



4. Política Presupuestaria del 2021

La Política Presupuestaria para el año 2021, contiene un esfuerzo en términos de generación de un balance primario que permita la disminución de las necesidades de financiamiento del sector público, sin retirar de estímulo a la economía en el proceso de recuperación post-COVID 19 con el fin de coadyuvar al dinamismo económico a la vez que se preserva la sostenibilidad de las cuentas fiscales. Del mismo modo, contempla un agresivo plan de inversión que buscará potenciar la recuperación económica, debido al alto grado de impulso que este sector posee en la generación de empleos y en la economía como un todo.

Acorde con estos objetivos, el balance primario del gobierno central en 2021 se proyecta deficitario en RD\$55,549.1 millones, equivalentes a -1.1% del PIB, mientras que el balance global alcanzaría un déficit de RD\$218,080.9 millones, correspondiente a un -4.3 % del PIB.

Cuadro 2: Resultado presupuestario 2020-2021
Gobierno Central

Partidas	Millones RD\$		Como % del PIB	
	2020	2021	2020	2021
Ingresos totales	673,107.8	744,076.4	14.5%	14.7%
Ingresos fiscales	670,113.5	741,548.1	14.5%	14.7%
Donaciones	2,994.3	2,528.3	0.1%	0.0%
Gasto total	906,703.0	962,157.3	19.6%	19.0%
Gasto primario	743,872.1	799,625.5	16.1%	15.8%
Intereses	162,830.9	162,531.8	3.5%	3.2%
Resultado Primario GC	(70,764.3)	(55,549.1)	(1.5%)	(1.1%)
Resultado Global GC	(233,595.2)	(218,080.9)	(5.0%)	(4.3%)

Fuente: Ministerio de Hacienda.

4.1. Política de ingresos

Los principales aspectos que sustentan la política de ingresos del Presupuesto General del Estado para el año 2021 consideran las perspectivas económicas mundiales, en especial la de nuestros principales socios comerciales, los precios internacionales de los combustibles y de metales preciosos como el oro. Así como el comportamiento esperado de los indicadores macroeconómicos del país, como son el crecimiento, la inflación, el tipo de cambio, entre otros.

Es importante notar que la implementación de las políticas de ingresos del año 2020 se ha visto impactada por la propagación del Coronavirus (COVID-19) que llevó a la declaratoria de emergencia, mediante la Resolución No. 62-20, de fecha 19 de marzo de 2020, llevando al cierre temporal de importantes sectores económicos y a la ejecución de varias medidas tributarias transitorias por la



Administración Tributaria, con miras a aliviar el flujo de caja de los contribuyentes y garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

La imposibilidad de cumplir con muchas de las medidas y políticas incluidas en el Presupuesto del año 2020, ha conllevado a su posposición para el próximo año, siendo este el caso de la implementación de la Ley No. 46-20, de Transparencia y Revalorización Patrimonial, de fecha 10 de febrero de 2020.

Por lo que, a partir del año 2021 se estaría esperando una reactivación gradual de la economía local e internacional, y por ende, una normalización paulatina de los ingresos. Por lo que se ha estimado un escenario sin cambios estructurales de política o modificación de tasas impositivas. Aun así, existen varios proyectos de leyes que de ser aprobados por el Congreso Nacional impactarían en los recursos del fisco, como son: el Proyecto que Modifica la Ley No. 392-07 sobre PROINDUSTRIA; Proyecto de Ley sobre Manejo de Residuos Sólidos; el Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamiento Humano; el Proyecto de Ley Minera; y la modificación de la Ley No. 28-01 que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

La Administración Tributaria estará enfocada en implementar las medidas y proyectos incluidos en sus planes estratégicos para reducir el incumplimiento tributario y aumentar la percepción de riesgo del contribuyente.

Si bien es cierto que se podrán esperar menores ingresos por el Impuesto Sobre la Renta de las personas físicas y jurídicas, resultado del desempeño negativo de algunos sectores en el año 2020; no menos cierto es que habrá mayores recaudaciones por el ITBIS e Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) sobre los combustibles, es decir, de aquellos impuestos relacionados directamente a la mejora de la actividad económica y, en particular, a la estabilización del consumo público y privado.

En adición, se prevén ingresos adicionales del orden del 0.2% del Producto Interno Bruto (PIB) esperado, en vista de la extensión del plazo de vigencia de la Ley de Transparencia y Revalorización Patrimonial, permitiendo al contribuyente acogerse en un período máximo de 180 días calendario y otorgándole 365 días calendario para efectuar el pago correspondiente, sin estar sujeto al interés indemnizatorio.

De igual modo, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) continuará la implementación gradual de la factura electrónica, finalizando para el 2024 el uso a nivel nacional; y de otros proyectos junto a la DGA, como es el caso del Sistema de Control y Trazabilidad Fiscal conocido como "TRÁFICO", para controlar la trazabilidad de productos que representan externalidades negativas a la sociedad.



Asimismo, se continuarán los esfuerzos por mantener al país actualizado en cuanto a las tendencias respecto a los servicios digitales, realizando los levantamientos necesarios para evaluar la posibilidad de incorporarlos al ámbito tributario. De igual modo, se seguirán cumpliendo con los compromisos internacionales asumidos en materia de transparencia fiscal e intercambio de información, así como para luchar contra las prácticas para erosionar la base imponible y el traslado de beneficios.

4.2. Política de gastos

Con respecto a la Política de Gastos, se prevé que el efecto provocado por la pandemia del COVID – 19 en el nivel de actividad económica y en el empleo, así como, la demanda de mayores recursos para satisfacer los requerimientos de insumos y equipos del sector salud, continuarán impactando durante un periodo considerable del 2021.

En un contexto de debilitamiento del aparato productivo nacional y de un entorno internacional muy incierto, la formulación del presupuesto de gasto público requerirá que el Gobierno apoye de manera activa el proceso de recuperación del nivel de actividad, para lo cual se prevé la ejecución de un plan de inversión pública de amplio impacto.

Dicho esto, para el 2021, se estima un nivel de gasto total preliminar de RD\$962,157.3 millones, correspondiente a un 19.0% del PIB, y un gasto primario que alcanzaría RD\$799,625.5 millones, para un 15.8% del PIB. En este monto de gasto primario se contempla el establecimiento de un tope durante el próximo año para la contratación de nuevo personal en el Gobierno, con excepción de los sectores salud, educación, militar y policial.

El sector social continuará, como en los últimos años, siendo el eje central de la política de gasto público, otorgándole prioridad al 4% del PIB asignado para el gasto en educación preuniversitaria y al gasto en el sector salud, que además del efecto de la pandemia tendrá en operación por lo menos 15 hospitales nuevos y/o remodelados, principalmente el Luis Eduardo Aybar y el Cabral y Báez los de mayor dimensión y capacidad de servicio en este sector.

Por su parte, en el fuerte plan de inversión que se prevé para el próximo ejercicio presupuestario, a fin de contribuir con la dinamización de la economía, se contemplan los programas de arrastres que quedará en ejecución una cartera de proyectos tales como: el proyecto urbano Domingo Savio, que beneficiará a las personas residentes en los sectores La Ciénaga y Los Guandules. Además, se incluyen recursos para continuar con los siguientes proyectos: la construcción de la segunda línea del Teleférico de Santo Domingo, el Proyecto de Recuperación de la Cobertura Vegetal en Cuencas Hidrográficas de la República Dominicana, el Plan de Manejo Integral de los Residuos Sólidos "Dominicana Limpia", la ampliación del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, la construcción de la Presa de Monte Grande, el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, la ampliación del servicio en la Línea 1 del Metro de Santo Domingo, la conclusión de la Línea 2-B del

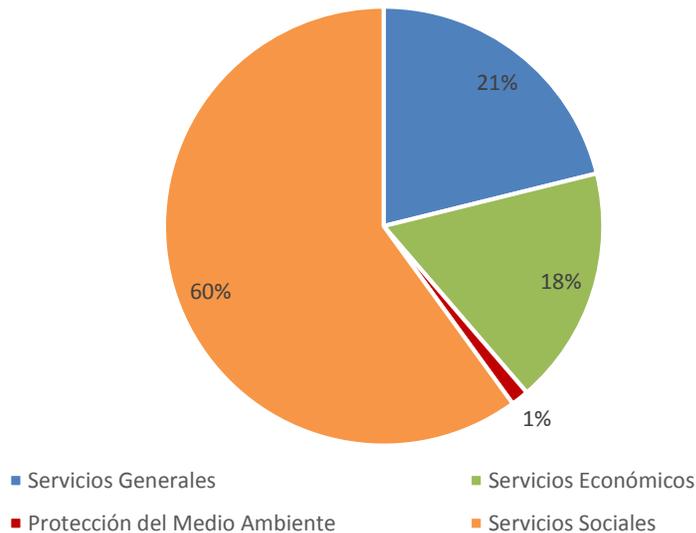


Metro de Santo Domingo desde el Puente de la 17 hasta Megacentro, y el Plan de Humanización del Sistema Penitenciario.

Adicionalmente, la presión que provocaría mantener, aunque fuera parcial, los programas sociales antes mencionados y la asignación de mayores recursos a la inversión pública, en un entorno de aumento del pago de los intereses de la deuda, requerirá una mayor austeridad en el resto del gasto para poder ampliar el espacio fiscal que permita acomodar los nuevos niveles requeridos por los conceptos precedentemente indicados.

En consonancia con lo anterior, se contempla que los gastos operacionales de las instituciones del gobierno, excluyendo el pago de nómina, solo se ajusten, como máximo, por la inflación acumulada en el presente año, excepto en los sectores educación y salud. Las transferencias corrientes a las entidades del Gobierno Central se mantendrían en un nivel similar al presupuesto inicial del 2020 y que las transferencias al sector privado comiencen a disminuir conforme se recupere el nivel de crecimiento de la economía.

Gráfico 1: Distribución funcional del gasto primario 2021 (como % del gasto primario)
Gobierno Central



Fuente: Ministerio de Hacienda.



4.3. Política de financiamiento

Para el año 2021, las estimaciones preliminares apuntan a una necesidad bruta de financiamiento de RD\$322,471.8 millones, 6.4% del PIB, menor al 8.8% del PIB presupuestado para el año anterior. Este monto está compuesto por: requerimientos de financiación del resultado deficitario global estimado en RD\$218,080.9 millones, un 4.3% del PIB, y aplicaciones financieras por RD\$104,390.9 millones, 2.1% del PIB.

En este contexto de estrategia de consolidación fiscal, la política y lineamientos para la gestión de la deuda pública se han basado en mantener un portafolio de deuda balanceado, disminuyendo los principales riesgos, en términos de reducción del porcentaje de deuda en moneda extranjera, a tasas de interés variable y mejorando el perfil de vencimientos de la deuda. Esto ayuda a evitar que la volatilidad en las variables de mercado como las tasas de interés y de cambio impacten significativamente al servicio de deuda pública ejerciendo presión en las finanzas públicas y generando mayor necesidad de financiamiento.

Siguiendo los lineamientos establecidos en el Consejo de la Deuda Pública, para la Estrategia de Gestión de Deuda de Mediano Plazo, y tomando en consideración la liquidez vigente en los mercados de capitales externos e internos, así como la disponibilidad de recursos de los organismos multilaterales para el país, se han identificado las principales fuentes de financiamiento para el año 2021, que incluyen los mercados financieros (emisiones de bonos) tanto local como internacional, así como a los organismos bilaterales y multilaterales. Adicionalmente, se contempla financiamiento bilateral y mediante la banca comercial internacional para los proyectos de inversión pública.

El Plan de Financiamiento para el 2021 estima un financiamiento mediante fuentes internas de RD\$102,918.3 millones, resultando en un 31.9% del total de las fuentes, mientras que los recursos externos totalizarían unos RD\$219,553.5 millones, para un 68.1%.

El antes mencionado plan considera dar continuidad a las emisiones de bonos en los mercados internacionales, así como el programa de subastas locales. De forma indicativa se estima para 2021 un financiamiento a través de la colocación de bonos en el mercado local por RD\$102,918.3 millones, mientras que se proyectan emisiones de bonos externos por unos RD\$160,191.0 millones, los cuales podrían ser instrumentos emitidos en pesos, dólares u otra moneda extranjera.

El resto del financiamiento proyecta el uso de los organismos multilaterales y bilaterales para el apoyo presupuestario por unos RD\$35,630.5 millones y financiamiento para proyectos de inversión proveniente de organismos multilaterales, bilaterales y la banca comercial internacional, por un monto de unos RD\$23,732.0 millones. Esta inversión será destinada, primordialmente, al financiamiento de proyectos en mejoramiento y saneamiento de aguas y recursos hidráulicos, así como el sector eléctrico, sector agropecuario y obras de infraestructura.



La política de endeudamiento para 2021 mantendrá flexibilidad para adaptarse a la evolución de los mercados con el fin de obtener las condiciones de plazo y costo más favorables para el Estado. Por tanto, se seguirá de cerca la evolución de cada uno de los mercados financieros con el fin de identificar oportunidades de financiamiento adeudadas para el gobierno dado al acceso a diferentes mercados, instrumentos, diferentes monedas, entre otros. Es importante destacar que, dentro de las fuentes externas, y como parte de la estrategia de reducción del riesgo cambiario, se mantiene la posibilidad de emisiones en pesos dominicanos en el mercado internacional, incrementando el porcentaje del financiamiento en moneda local.

Cuadro 3: Financiamiento 2021

Variables	Millones RD\$	Como % del PIB
Necesidad bruta de financiamiento	322,471.8	6.4%
Déficit global	218,080.9	4.3%
Aplicaciones financieras	104,390.9	2.1%
Fuentes de financiamiento	322,471.8	6.4%
Externas	219,553.5	4.3%
<i>De los cuales: bonos</i>	160,191.0	3.2%
Internas	102,918.3	2.0%

Fuente: Ministerio de Hacienda.



5. Política Presupuestaria de Mediano Plazo 2020-2024

Para el período 2021-2024 se espera un crecimiento promedio de los ingresos del orden de 10.3%, valor por encima del crecimiento estimado para la economía y que permitirá generar aumentos en la presión fiscal de, en promedio, 0.1% por año. Adicionalmente, se prevé una racionalización del gasto público a todos los niveles de gobierno, convergiendo el gasto primario a un crecimiento nominal de 8.0% en el horizonte de pronóstico, a la vez que se consideran las asignaciones establecidas por las distintas leyes a diferentes entidades, y la continuidad a los programas protegidos y prioritarios con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

Cuadro 4: Resultado presupuestario 2020-2024
Gobierno Central

Partidas	Millones de RD\$					Como % del PIB				
	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024
Ingresos totales	673,107.8	744,076.4	825,031.5	907,134.4	994,590.6	14.5%	14.7%	14.9%	15.0%	15.1%
Ingresos fiscales	670,113.5	741,548.1	822,270.5	904,119.4	991,298.3	14.5%	14.7%	14.9%	15.0%	15.1%
Donaciones	2,994.3	2,528.3	2,761.0	3,015.0	3,292.3	0.1%	0.0%	0.1%	0.1%	0.0%
Gasto total	906,703.0	962,157.3	1,018,875.0	1,070,550.2	1,124,463.4	19.6%	19.0%	18.5%	17.8%	17.1%
Gasto primario	743,872.1	799,625.5	852,559.6	901,015.6	948,400.8	16.1%	15.8%	15.4%	14.9%	14.4%
Resultado Primario GC	(70,764.3)	(55,549.1)	(27,528.1)	6,118.8	46,189.8	(1.5%)	(1.1%)	(0.5%)	0.1%	0.7%
Resultado Global GC	(233,595.2)	(218,080.9)	(193,843.5)	(163,415.8)	(129,872.8)	(5.0%)	(4.3%)	(3.5%)	(2.7%)	(2.0%)

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Estos mayores esfuerzos en términos de consolidación fiscal se materializan, a través de la generación de superávits primarios consistentes con la evolución más probable de los sectores real, monetario y externo de la economía dominicana, así como con una reducción de las necesidades brutas de financiamiento del gobierno, logrando con esto mantener una trayectoria sostenible de la deuda pública en el mediano y largo plazo.

Finalmente, el Ministerio de Hacienda reitera su compromiso tanto con el proceso de recuperación de la economía luego del impacto económico de la pandemia provocada por el COVID-19, como con la estabilidad macroeconómica, reflejado en el diseño de una política fiscal que impulsa el bienestar de la sociedad dominicana a través del manejo responsable de las finanzas públicas que garantiza la sostenibilidad fiscal, en un contexto de equidad, progresividad y mejora de la calidad del gasto público.